REQUISITOS PARA ACCEDER AL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN PARA PROFESIONALES

1. Nota firmada de Solicitud dirigida al Presidente- SOPACI para el Examen de Certificación.
2. Título de Médico expedido por Universidad acreditada. Copia autenticada por escribanía. **En caso de ser un título expedido en el extranjero, el mismo debe estar acompañado de la Resolución de ser reconocido por el CONES (según Resolución CONES Nº 227/2024) y del Certificado de estar inscripto en la Dirección de Registro de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencias.**
3. Título de Especialista en Cirugía General, expedido por Escuelas de Post-grado públicas o privadas, que estén acreditadas para la formación de especialistas. Copia autenticada por escribanía. **En caso de ser un título expedido en el extranjero, el mismo debe estar acompañado de la Resolución de ser reconocido por el CONES (según Resolución CONES Nº 227/2024) y del Certificado de estar inscripto en la Dirección de Registro de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencias.**
4. Copia del Certificado de haber culminado la Residencia en Cirugía General, (duración mínima de tres años), en centros de formación en cirugía debidamente acreditados (en el país o en el extranjero). Copia autenticada por escribanía. **En caso de ser un diploma expedido en el extranjero, adjuntar el Certificado de que la unidad formadora se encuentra acreditada por la Sociedad o Asociación de Cirugía de dicho país.**
5. Fotocopia de la Cédula de Identidad Paraguaya autenticada por escribanía.
6. Fotocopia del registro profesional autenticada por escribanía.
7. Fotocopia del certificado de nacimiento autenticada por escribanía. **(Sólo para extranjeros).**
8. Fotocopia del certificado de residencia permanente, autenticada por escribanía. **(Sólo para extranjeros).**
9. Fotocopia del carnet de migraciones autenticada por escribanía. **(Sólo para extranjeros).**

10. Certificado de antecedentes profesional expedido por su colegio médico de origen. **(Sólo para extranjeros).**
11. Curriculum vitae actualizado.
12. Requisitos similares a los que se exigen a los connacionales, en su país de origen, por reciprocidad. **(Sólo para extranjeros).**
13. Una foto carnet tamaño estándar.

Pago del Arancel Correspondiente:

NO SOCIO: 2.000.000 Gs - SOCIO AL DÍA: 1.000.000 Gs.

La Carpeta debe ser presentada con los documentos respaldatorios siguiendo este orden.

Agradecemos su colaboración.

Actualizado - Febrero 2026.